Expediente 2596-P-2023

Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Visto el expediente 2596-P-2023, impulsado por la Sra. Sandra Beatriz Gazan y hecho propio por el Diputado Roy Cortina, quien solicita se imponga el nombre de “Jardín de las Artes” al Jardín de Infantes N° 4 DE 9 y,

Considerando:

Que según consta en el libro de oro de la Institución este Jardín fue inaugurado el 06 de Marzo de 1991, siendo el Jardín N24 DE9. Nace del desdoblamiento de las salas de Jardín de infantes de las Escuelas N 11 y N 17, pertenecientes al JIN “C” de la misma jurisdicción. En este mismo libro está registrado que su número cambió pasando a ser JIC N 4 DE 9, no se encuentra documentación del cambio del mismo. Actualmente es el JII N4 DE9, funcionando jornada completa con un horario de 8:45hs a 16:15hs. Se conforma de 4 salas: 3 años, 4 años y dos salas de 5 años. En el año 2020 asume un Equipo Directivo quien comienza a construir junto a la comunidad educativa la identidad de la escuela. Comenzando a plasmar en su plan este proyecto.

Que en las salas se realizaron distintas propuestas: sala de 3 años invitó a las familias a pensar juntos el nombre teniendo en cuenta la investigación realizada. Surgiendo de la misma el nombre PARAMENIA, como las calles que lo interceden. También diseñaron los DNI físicos para poder votar. Sala de 4 años realizó una investigación relacionada con la literatura del barrio de Palermo, de esta forma decidieron abordar al autor Jorge Luis Borges. Resultando el nombre propuesto “Jardín La Vuelta”, como su famoso poema. Sala de 5 años roja trabajó en relación a las artes plásticas investigando autores contemporáneos. Brindando la posibilidad que los niños y las niñas se expresen libremente. Visitaron murales callejeros, entrevistaron a Darío Coronda y Guillermo Kuitca. Surgiendo de su investigación el nombre “Jardín de las artes”. Esta propuesta fue pensada también ya que la escuela primaria con quien compartimos edificio es intensificada en arte. Sala de 5 años verde trabajó el ambiente natural. Investigaron la huerta “Luna de enfrente” y el jardín botánico Carlos Thays. Seleccionando a las mariposas como símbolo de libertad, respeto y cuidado. Surgiendo de dicha investigación el nombre “Jardín de mariposas en vuelo”. Las familias de la sala de 4 años presentaron la propuesta “Jardín Esquina de las infancias”. Conversaron y acordaron entre toda esta propuesta ya que nuestro jardín se encuentra en la esquina de Armenia y Paraguay, siendo este lugar físico un referente barrial. El Equipo Directivo propuso “Jardín Luna de enfrente” inspirado en un libro de Jorge Luis Borges siendo un autor referente de nuestro barrio.

Que todas las salas prepararon su DNI para poder votar. Realizada la selección de nombres comenzó la campaña proselitista. Las docentes de sala, celadoras, curriculares, familias y Equipo Directivo se abocaron de lleno a utilizar todo tipo de recursos y estrategias para motivar y despertar el interés por participar y acercarse a “votar democráticamente”. Se utilizaron carteleras institucionales y digitales, se prepararon volantes y se repartieron por las manzanas cercanas al jardín para convocar a toda la comunidad educativa y vecinos a la votación. También se enviaron mail y mensajes a todos los actores involucrados, Ministerio de educación, Comuna 14, radios y locales de la zona. También se diseñó una encuesta on line, a partir de un Google Forms para todas aquellas personas o “CONSTRUYENDO IDENTIDAD, UN NOMBRE PARA NUESTRO JARDÍN”

Que la elección se desarrolló en un excelente clima de trabajo colaborativo y con buena organización. El día 11/10/2023 a las 14hs se realizo el escrutinio arrojando como resultado: DE LAS ARTES 127 VOTOS; MARIPOSAS EN VUELO 85 VOTOS; PARAMENIA 78 VOTOS; ESQUINA DE LAS INFANCIAS 63VOTOS; LA VUELTA 56 VOTOS y LUNA DE ENFRENTE 46 VOTOS

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Cultura recomienda el tratamiento de la siguiente:

**LEY**

Artículo 1°.- Denominase “Jardín de las Artes” al Jardín de Infantes N° 4 Distrito Escolar N° 9.

Artículo 2°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de Comisión, 23 de noviembre de 2023

**ROY CORTINA**

**Presidente**

**MARIA BIELLI MARIA CECILIA FERRERO**

**Vicepresidenta I Vicepresidenta II**

**MARIA LUISA GONZALEZ ESTEVARENA NATALIA FIDEL**

**MATIAS LOPEZ JUAN PABLO**

 **ARENAZA**

**JESSICA BARRETO EUGENIO CASIELLES**

**FRANCO VITALI PATRICIA VISCHI**

**JUAN PABLO MARIA INES PARRY**

**MODARELLI**